

CENTROS DE SALUD - ZONA NORTE:

- San Isidro: Centro de Salud "Carlos Mugica"
Alsina 380. Tel: 4732-2851
- Vicente López: Centro de Salud "Mario Bornio"
Córdoba 2485, Olivos. Tel: 4711-1200
- San Fernando: Centro de Salud "23 de Mayo"
3 de Febrero 3196, Victoria. Tel: 4725-4182
- San Martín: Centro de Salud "Isauro Arancibia"
Sarmiento 1936. Tel: 4755-7275
- Caseros: "Anexo San Martín"
A Ferreyra 2608 2° A, Caseros. Tel: 4759- 9547
- Tigre: Centro de Salud "María Esther Albano"
H. Yrigoyen 918, Pacheco. Tel. 4740-6082

CENTROS DE SALUD - ZONA OESTE:

- Morón: Centro de Salud "1° de Junio"
Uruguay 65. Tel: 4628-6240 y 4628-7337
- San Miguel: Centro de Salud "Susana Pertierra"
Peluso 1335. Tel: 4667-2898 y 4667-6954
- Merlo: Centro de Salud "Eduardo Requena"
1 de mayo 252. Tel: 0220 483-2662
- Moreno: Centro de Salud "María Cristina Cournou"
Dorrego 2776. Tel: 0237 463-5110
- La Matanza: Centro de Salud "1° de Mayo"
Av. Perón 2943. Tel: 4482-4386 y 4484-9988

CENTROS DE SALUD - ZONA SUR:

- Lomas de Zamora: Centro de Salud "Marina Vilte"
Belgrano 80. Tel: 4244-7828.
- Florencio Varela: Centro de Salud "Paulo Freire"
Lavalle 266. Tel: 4237-0888
- Avellaneda: Centro de Salud "Azucena Villaflor"
Mitre 1340. Tel: 4222-9129
- Lanús: Centro de Salud "Carlos Cassinelli"
Ituzaingó 1518. Tel: 4241-0749
- Quilmes: Centro de Salud "Germán Abdalá"
Humberto Primo 357. Tel: 4254- 2380

CENTROS DE SALUD INTERIOR:

- Bahía Blanca:
-Centro de Salud "Malvinas Argentinas"
Caronti 126. Tel: 0291 455-1655
- Mar del Plata:
-Centro de Salud "Eva Perón"
Catamarca 2166. Tel: 0223 491-5727.



El Derecho a la Salud, en tanto derecho social no es virtual ni simbólico, es el resultado de la lucha y el reclamo de los Trabajadores y sus Organizaciones.

Si sos Docente en actividad, por el Acuerdo Paritario logrado las/los Docentes contamos con dos días de licencia por año para la realización de controles de salud.

Acercate a los Centros de Salud del SUTEBA
o a tu profesional de cabecera y realizá una consulta.

Para más información visitá nuestro sitio web
www.suteba.org.ar
o acercate a tu Seccional.

Secretaría de Salud

CTERA

CTA
de los trabajadores

Suteba 
www.suteba.org.ar

CENTROS DE SALUD



Desde 1990 el SUTEBA definió acercar a las afiliadas, los afiliados y sus familias un recurso específico para el cuidado de la salud.

Por eso, se crearon Centros de Atención Primaria de la Salud (CAP), que desarrollan acciones dirigidas al colectivo de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Educación con una propuesta de asistencia prevención y promoción de la salud.

Acercate a nuestra Red de Centros de Atención
para recibir asesoramiento o atención.

 SUTEBAPrestaciones

Suteba 

¿POR QUÉ CENTROS DE SALUD EN UN SINDICATO DOCENTE?

Los *Centros de Salud* son parte de la política asumida por el *coseguro del sindicato* como un sistema propio de prestaciones sociales de la Organización Sindical para que las/los Docentes se apropien de su Derecho a la Salud en un marco contractual no mercantilista, solidario y justo.

Constituye una preocupación del sindicato la investigación de problemas relacionados con la salud de las/los Trabajadoras/es de la Educación. *Nuestra política de salud* busca la integralidad y está *inserta en una política gremial* que toma como eje central la solidaridad entre compañeras/os, proponiendo permanentemente mejoras en la cobertura o sosteniendo el acceso a beneficios en contextos de recesión y ajuste.

Las acciones que llevan adelante nuestros equipos *se organizan en torno a programas* que incluyen todos los aspectos del cuidado de la salud en distintos momentos de la vida de las/los Trabajadoras/es y sus familias.

A la cobertura dada por las definiciones de la Obra Social, se suma un criterio propio en la definición de prácticas que se realizan y beneficios que se incorporan para facilitar el acceso a las prestaciones de salud.

Se añade la marca de *identidad vinculada al trabajo docente* y a una *definición de la salud como derecho social* y como un proceso de construcción que cuenta con la ineludible participación de las/los Trabajadoras/es, otorgando una característica distintiva a nuestros Centros de Salud.

En el entendimiento de la salud como una construcción activa en la que las/los Trabajadoras/es son protagonistas (y no sólo pacientes) y de la atención como un encuentro entre sujetos (Trabajador/a de la Educación y Trabajador/a de la Salud) se trabaja en nuestros CAPs con la idea de co-construcción de cuidados, uso racional de medicamentos y de tecnologías para el diagnóstico de la salud, y se propone una reflexión e interpelación a las prácticas medicalizantes de cualquier tipo.

Se prioriza la información y educación para la salud, fortaleciendo un aspecto propio del trabajo docente y apostando a que mediante el conocimiento crítico de la salud con perspectiva de derecho se extienda su impacto multiplicador en la comunidad de la Escuela, además de la propia salud y la de su familia.

En los Centros de Salud se pueden atender todas las personas AFILIADAS al SUTIBA y sus FAMILIARES DIRECTOS



Contamos con disciplinas orientadas al cuidado de la salud de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Educación y sus familias: **medicina general, pediatría, ginecología, odontología, fonoaudiología, psicopedagogía, psicología**, entre otras. Admisores/as, enfermeras/os y asistentes dentales trabajan en cada CAP haciendo posible la atención y el cuidado singular de cada familia a lo largo del tiempo.

La conformación estable de los equipos hace que la dimensión vincular y la confianza se fortalezcan constituyéndose en factores determinantes para el cuidado de la salud.

Los equipos están coordinados técnicamente por profesionales de la salud y conducidos por Responsables Gremiales que conocen el distrito y las escuelas en que trabajan los afiliados de cada Seccional.

ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD

- Nuestras/os *admisoras/es* orientan a cada persona que se acerca a los CAPs y facilitan el uso de los recursos disponibles que sean necesarios en cada caso.
- La atención médica, odontológica y de óptica se realiza en base a turnos programados, reservados con anticipación en forma personal o telefónicamente. Es importante prever con tiempo las fechas para la realización de consultas preventivas y/o controles de problemas crónicos de salud.
- Las consultas de fonoaudiología, psicología y psicopedagogía se enmarcan en tratamientos periódicos con una duración variable de acuerdo a cada situación.
- El personal de enfermería acompaña los controles de salud y se constituye en espacio de orientación y seguimiento de pacientes de todos los grupos etarios. Ofrece consejerías en diversos temas para el cuidado de la salud.
- Las/los asistentes dentales participan en la consulta odontológica realizando actividades de promoción de la salud bucal.
- Las/los integrantes de los equipos en las diferentes disciplinas, participan frecuentemente de actividades de promoción de la salud dentro y fuera del CAP.



La atención se realiza en base a turnos programados, reservados con anticipación personal o telefónicamente. Es importante prever con tiempo las fechas en las que corresponde realizarse los diferentes controles preventivos de salud o controles de las enfermedades crónicas.